



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1808

06/09/2016

3905

AUTOR/A: CAMPUZANO I CANADÉS, Carles (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información interesadas se señala que entre las nuevas contrataciones efectuadas entre enero y julio de 2016, 993.143 (el 8,6%) fueron indefinidas, lo que supone un incremento del 12,4% respecto al mismo período de 2015 y un 43,4% (300.676) más que en la primera mitad del año 2011. El porcentaje de las nuevas contrataciones con duración indefinida es el más alto desde el año 2009.

Si bien es cierto que la duración media de las nuevas contrataciones es inferior, durante el primer semestre de 2016, en un 37% respecto al mismo período de 2006, cabe resaltar que gran parte de esta caída se concentró entre el primer semestre de 2006 y el primer semestre de 2013, cuando la duración media de los contratos pasó de 82,2 días de media a 55,5 (-32,5%). Entre el primer semestre de 2013 y el primer semestre de 2016 la caída se ha suavizado y ha sido del -6,7%.

El porcentaje de contrataciones con duración inferior al mes ascendió mucho entre los años 2006 y 2012, cuando el incremento fue de 10 puntos porcentuales aunque, desde entonces, se ha mantenido estable y únicamente ha subido 1,5 puntos.

También debe valorarse que según datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), el 74,3% de los asalariados tiene un contrato indefinido. La tasa de temporalidad se sitúa, por tanto, en el 25,7%. La tasa de temporalidad es 8,8 puntos porcentuales menores que en el tercer trimestre de 2006, cuando alcanzó su máximo del 34,5% de los asalariados. Desde el primer trimestre de 2014 se han recuperado en España 1.350.400 puestos de trabajo, de los cuales 573.800 son puestos de trabajo indefinido.

Madrid, 16 de noviembre de 2016